



*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 15 de agosto de 2014

VISTO, el expediente N° 2540/14 correspondiente a la 6ª Reunión del año 2014 del Consejo Superior, y el expediente N° 2175/14 de fecha 26 de junio de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de ésta Universidad ha gestionado la suscripción de un Convenio Específico con el Ministerio de Seguridad de la Nación;

Que el citado convenio tiene por objeto realizar un “Programa de Prevención en Seguridad de Espectáculos Deportivos”, conforme se indica en el Anexo de quince (15) fojas que integra la presente Resolución;

Que este cuerpo, en su 6ª Reunión del año 2014, ha analizado sin encontrar objeciones al citado convenio;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso o), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Delegar en el Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús, la suscripción de un Convenio Específico entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Universidad Nacional de Lanús, conforme el proyecto que en un Anexo de quince (15) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

**Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Daniel López**



## Universidad Nacional de Lanús

### CONVENIO ESPECÍFICO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**, con domicilio en 29 de septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada en este acto por su Rectora, Dra. Ana María Jaramillo, DNI 6.032.421, en adelante denominada "UNLa.", por una parte; y el Ministerio de Seguridad de la Nación, con domicilio en Méjico 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada para este acto por el Dr. Darío Ruiz, DNI 22.650.296, en su carácter de Secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas a cargo de la Subsecretario de Políticas de Seguridad e Intervención Territorial, en adelante denominado "el Ministerio", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", disponen de común acuerdo, celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO**, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

**PRIMERA:** Las partes acuerdan, mediante el presente convenio realizar un "Programa de Prevención en Seguridad de Espectáculos Deportivos", cuyos contenidos se adjuntan en el ANEXO I.

**SEGUNDA:** Dicho Programa de Prevención en Seguridad de Espectáculos Deportivos estará dirigido en la primera etapa a funcionarios públicos de nivel nacional y provincial y en la segunda etapa a espectadores en edad de formación básica, media y superior. (Ver Destinatarios del ANEXO I).



## Universidad Nacional de Lanús

**TERCERA:** La UNLA se compromete a proporcionarle a "el Ministerio" la edición e impresión de material bibliográfico, el desarrollo de un logo, la organización de dos concursos de cortometrajes y el desarrollo de un video juego en tiempo y forma tal como se consigna y detalla en el ANEXO I. El Ministerio se compromete a realizar la coordinación técnica del proyecto y a realizar los pagos correspondientes en un todo de acuerdo con el presupuesto desagregado en el ANEXO I.

**CUARTA:** El monto total para la implementación y el desarrollo del proyecto es de Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.491.745) para ser aplicados a los siguientes conceptos.

Primera etapa: "Monitoreo de Operativos de Seguridad. El Caso del Rally Dakar" y "Generación de Logo-Slogan-Tipografía COSEF".- Pesos SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$642.600)

Segunda etapa: "Concurso de Cortometraje audiovisual".- Pesos OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$82.400).

Tercera etapa: "Desarrollo de Plataforma Virtual Interactiva".- Pesos QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$549.996)

Costos Indirectos (10%): Pesos CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 127.500)



## Universidad Nacional de Lanús

Over Head (7%): PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA,(\$89.250)

Monto Total del Proyecto: Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$1.491.745)

**QUINTA:** Montos del Proyecto y Formas de Pago: el Ministerio se compromete a transferir la suma de Pesos UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$. 1.491.745) a la cuenta abierta a nombre de "LA UNIVERSIDAD" N° 268117/81, SUCURSAL 1157 BANFIELD, BANCO DE LA NACION ARGENTINA. De acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

Adelanto del 40% (\$ 596.698,03) a la firma del presente convenio

2do desembolso de 40% (\$ 596.698,03) a los 6 meses de la firma del mimo

3er desembolso 20% restante (\$ 298.349,02) a los 12 meses de la firma del convenio

**SEXTA:** La "UNLa" tendrá a su cargo la administración y ejecución presupuestaria, lo que incluye la contratación de los recursos humanos necesarios y la elaboración de los cuatro productos acordados, a saber la edición de un libro, el diseño de un logo, el desarrollo de dos concursos de



## Universidad Nacional de Lanús

cortometrajes y una plataforma virtual de juegos. El seguimiento y la coordinación técnica de las acciones será responsabilidad de "el Ministerio".

**SEPTIMA:** Los resultados obtenidos por la ejecución del presente Convenio serán de propiedad compartida por "el MINISTERIO" y la "UNLa".

**OCTAVA:** El presente Convenio Específico tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta la finalización total de las acciones, prevista para el 30 de junio de 2015, pudiendo prorrogarse por seis meses mediante solicitud fundada de las partes. No obstante, cada una de las partes se reserva el derecho de rescindirlo unilateralmente debiendo hacerlo en forma fehaciente con una antelación de 30 (TREINTA) días.

**NOVENA:** Las partes se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

**DECIMA:** El presente **CONVENIO ESPECÍFICO** será suscripto ad referendum del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Lanús.

En prueba de conformidad, "LAS PARTES" firman el presente **Convenio Específico**, que se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Lanús, a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 201\_.

**ANEXO 1.****1.1. Título**

Estrategias de Intervención sobre la Violencia en el Fútbol
---

**1.2.**

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre: Ministerio de Seguridad de la Nación</li><li>• Dirección: Méjico 12</li><li>• Teléfono: 5278-9800 (237)</li><li>• Fax: 5278-9845</li><li>• Correo electrónico: maria.sanmartin@minseg.gov.ar</li></ul> |
|--|

**1.3. Áreas académicas y/o de gestión involucradas en el Proyecto**

Completar la información por cada área.

Área académica o de gestión	Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas.
Director del Departamento/ Secretario/ Director de Centro dependiente de Rectorado	Dr. Darío Ruiz Secretario de Cooperación con los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Legislaturas.

**1.4. Director/Coordinador/Responsable del Proyecto**

Nombre	Dr. Eduardo Villalba
Unidad a la que pertenece	Coordinación de Seguridad en el Fútbol
Cargo académico	
Cargo de gestión	Coordinador
Teléfono	5278-9800
Correo electrónico	Eduardovillalba2000@yahoo.com.ar

Firma del Director/Secretario

**1.5. Equipo responsable del Proyecto**

Nombre	Cargo en el Proyecto	Perfil requerido	Personal contratado para el Proyecto	Personal de la UNLa. afectado al Proyecto			Observaciones
				Superior	Docente	No-Docente	
Eugenia Martín	San						
Sebastián Fernández							

**2. RESUMEN DEL PROYECTO**

La violencia en el fútbol adquirió en los últimos treinta años una altísima visibilidad pública, fenómeno asociado en primera instancia al aumento notable de los hechos de violencia y muertes en ocasión de encuentros futbolísticos los cuales deben ser interpretados a la luz de la consolidación de grupos identificados con sus respectivos clubes como "barrabravas o hinchas caracterizados" quienes en necesaria complicidad con otros actores, constituyeron verdaderas sociedades ilícitas. La lógica de los enfrentamientos sufrió transformaciones siendo las disputas al interior de los grupos radicalizados la variable explicativa de las contiendas más importantes de los últimos años.

Por otra parte, el crecimiento de las industrias del entretenimiento y a su íntima relación con los medios de comunicación masivos que logran altísimos niveles de impacto en la ciudadanía, multiplican y sobre dimensionan las imágenes tanto folklóricas como violentas que muchas veces son inicialmente confundidas en nombre de la llamada pasión futbolera.

Estos fenómenos causaron interés y adquirieron relevancia en las agendas de investigación social de manera incremental desde el retorno democrático y actualmente constituyen un espacio dinámico donde la Sociología, la Antropología y los estudios culturales – entre otros - comparten un objeto multidisciplinario, donde los conceptos de identidad, ritualidad, marginalidad, género, tribus urbanas, territorio, corporalidad, masas y visibilidad social hacen eje.

Por su parte, el Estado fue sumando al repertorio de políticas de seguridad la temática, con distintos niveles de sistematicidad en los distintos niveles de gobierno. En 1997 el gobierno nacional constituye el primer organismo especializado en la materia – si bien ya existían antecedentes de programas, coordinaciones o proyectos en distintas áreas ministeriales – y comienzan a dictarse normativas y medidas preventivas que institucionalizan el campo de la seguridad en el fútbol.

Si bien muchas veces la urgencia política ante a los hechos de violencia más resonantes ha sido el motor del accionar estatal, el esfuerzo por sostener programas estructurales de largo plazo no ha estado ausente. En materia de políticas educativas y preventivas existieron esfuerzos por definir destinatarios de políticas y acercarse así

Firma del Director/Secretario



a niños, jóvenes y familia desde una concepción tradicional de los programas de concientización, sin lograr permear las formas de interacción social más dinámicas que hoy convocan a la mayoría de este universo.

Este proyecto se propone analizar y definir estos espacios para elaborar una nueva visión de políticas preventivas que actúen en las plataformas visuales y digitales que son aquellas en las que niños, adolescentes y adultos jóvenes se ven identificados. El proyecto se divide en tres etapas, cada una de las mismas con distintos niveles de intervención y alcance.

La primera tiene como objetivo general elaborar un logo (marca) que identifique a la coordinación con la seguridad en el fútbol y una publicación especializada sobre las medidas y experiencias acumuladas por el MINISTERIO en el desarrollo del evento DAKAR.

La segunda se propone trabajar con adolescentes y adultos sobre las expresiones culturales y simbólicas de la violencia a través de dos concursos de cortos audiovisuales en escuelas de nivel medio y carreras afines de nivel terciario y universitario. La tercera propuesta es el diseño de un juego interactivo para niños y preadolescentes que tenga como recurso lúdico la no violencia en el fútbol. Cada una de las etapas tiene sus propias estrategias de difusión y evaluación.

### 3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

#### 3.1. Políticas institucionales

1. Producir y sistematizar toda la información que surja de los operativos de seguridad implementados en eventos futbolísticos.
2. Planificar modelos de actuación de las fuerzas policiales y de seguridad atendiendo a la especificidad o características del ámbito de actuación.
3. Generar fuentes de información que aporten a la toma de decisiones en el ámbito de competencia.
4. Establecer mecanismos de colaboración y articulación con otras fuerzas de seguridad provinciales.
5. Establecer políticas de coordinación multiagencial con las demás áreas del gobierno para la prevención del delito y la violencia.
6. Atender las causas de la criminalidad, con políticas de prevención social, interviniendo antes de que el delito se produzca.

Firma del Director/Secretario





### 3.2. Objetivos del proyecto (general y específicos)

Este proyecto tiene como **objetivo general** diseñar tres modelos de intervención sobre la seguridad en el fútbol desde plataformas visuales y digitales interactivas como dispositivos de prevención y concientización novedosos. El proyecto se divide en tres etapas, cada una con objetivos independientes y destinatarios diferenciados. A su vez se propone documentar, divulgar y publicar las medidas y experiencias acumuladas por el MINISTERIO en el desarrollo de las carreras Rally DAKAR.

#### Objetivos específicos:

- 1) Generar un logo, slogan y tipografía que identifique a la Coordinación de Seguridad en el Fútbol (COSEF) con la lucha contra la violencia en el territorio nacional y en los países del MERCOSUR y que se utilice en los distintos medios de comunicación que se consideren pertinentes.
- 2) Diseñar e imprimir carpetas y CDs informativos y todo otro material necesario que pueda utilizarse como medio de presentación y orientación de las funciones y competencias del organismo.
- 3) Diseñar y convocar a dos concursos de cortos y / o documentales sobre la no violencia en el fútbol. Serán convocados adolescentes de escuelas medias con orientación en medios audiovisuales en la primera categoría y estudiantes de nivel terciario y universitario de carreras afines en la segunda categoría.
- 4) Organizar actividades de difusión y debate a partir de la convocatoria del concurso y su proyección en los medios oficiales de comunicación.
- 5) Diseñar una plataforma digital de juegos interactivos para niños y pre adolescentes que combine juegos de habilidad con el uso de mensajes y reglas de comportamiento sobre la violencia y la discriminación.
- 6) Organizar programas de difusión y promoción de la plataforma a nivel nacional.
- 7) Recopilar la documentación, las entrevistas y observaciones realizadas por el equipo de profesionales del Ministerio que participó en la organización del operativo de seguridad del DAKAR.
- 8) Relevar planes, proyectos o programas locales y provinciales existentes, como así también estadísticas y estudios cuantitativos sobre el tema.
- 9) Analizar el contexto geográfico, demográfico y socio – económico de las localidades desde la perspectiva territorial.
- 10) Analizar el impacto de las políticas ejecutadas a nivel local y en particular para el Rally Dakar.
- 11) Relevar la legislación existente en la materia a nivel nacional e internacional.
- 12) Evaluar el impacto y resultados, de las intervenciones multiagenciales y multiactorales, de acuerdo a los criterios e indicadores establecidos.
- 13) Elaborar una síntesis de la experiencia e identificar un conjunto de lecciones aprendidas, con miras a difundir estas prácticas.
- 14) Poner en común el contenido de los informes y realizar las tareas de diseño y diagramación de la publicación.
- 16) Publicar el documento realizado y las conclusiones logradas por el equipo de

Firma del Director/Secretario



trabajo y presentarlas a los organismos vinculados en espacios de talleres de difusión

17) Desarrollar tareas de discusión y divulgación sobre el tipo de operativos de seguridad implementados en este tipo de carreras internacionales. Difundir principios metodológicos y experiencias acumuladas para la organización de eventos internacionales de similares características en las regiones involucradas.

### 3.3. Plan de trabajo propuesto

La primera etapa del proyecto consiste en la generación de mecanismos de identificación de la COORDINACIÓN con la lucha contra la violencia en el fútbol. Se diseñará una tipografía y logo con la sigla COSEF y se lo utilizará para todo el material de comunicación de la unidad. Se diseñarán e imprimirán carpetas, CD's, y material informativo sobre la gestión. A su vez se organizará la información para la edición del libro sobre el operativo DAKAR.

La segunda etapa del proyecto consiste en la organización de dos concursos de cortometrajes con estudiantes de carreras afines de nivel medio y superior. Los especialistas desarrollarán las consignas técnicas de la convocatoria y las pautas de evaluación por un jurado a determinar.

Entendemos que uno de los objetivos generales y de mayor interés es generar el debate público sobre el fenómeno de la violencia. En este sentido se hará hincapié en la difusión del concurso y de los cortos seleccionados a través de los medios de comunicación oficiales y de aquellos espacios destinados a la cultura y la educación. Por su parte se desarrollan las tareas de presentación y debate del libro DAKAR.

La tercera etapa requiere de la constitución de un equipo multidisciplinario para el desarrollo de una plataforma de juegos de fútbol, habilidad e ingenio que combine el contenido lúdico con las consignas y mensajes alusivos a la lucha contra la violencia y la discriminación. Como en las propuestas anteriores la política comunicacional y la llegada a la población destinataria son centrales para el cumplimiento de los objetivos.

### 3.4. Actividades y cronograma previsto

Fecha de inicio 01/04/2014 Fecha de finalización 30/06/2015

Firma del Director/Secretario

*Universidad Nacional de Lanús*

Actividades	Año 1 / Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Diseño de tipografía	x	x										
2. Diseño de logo			x	x								
3. Recopilación bibliográfica	x	x										
4. Edición libro Dakar				x	x	x						
5. Diseño de material comunicacional			x	x								
6. Edición e impresión del material						x	x					
7. Planificación del concurso y dictado de pautas								x				
8. Llamado a concurso en nivel medio y superior									x			
9. Actividades de difusión										x	x	
10. Recepción de cortos y evaluación												x
11. Difusión del material seleccionado												x

Actividades	Año 2 / Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
12. Diseño de la plataforma de juegos	x	x	x	x								
13. Lanzamiento y difusión						x	x					

Firma del Director/Secretario



### 3.5. Resultados esperados

En el cuadro que sigue, describir los resultados que se esperan obtener con las actividades propuestas y señalar, para cada una de ellas, el/los indicador/es que permitirán medirlas cuantitativa y/o cualitativamente, con ellos se realizará el seguimiento del proyecto.

Se espera diseñar un logo y tipografía para la política comunicacional de la unidad y la puesta en marcha de dos programas de prevención y concientización. Respecto del primero se espera llamar a un concurso de cortos en el que puedan participar la mayor cantidad de escuelas e instituciones posibles, especialmente aquellas que formen a alumnos en zonas desfavorecidas. El desafío del programa es su difusión y comunicación para estimular el debate de la problemática en la sociedad civil.

La tercera etapa consiste en el desarrollo de una plataforma de juegos interactivos, se espera logra un producto atractivo y a su vez formador en los valores del juego sin violencia ni discriminación para niños en edad de escolaridad primaria.

Actividades	Resultados esperados	Indicadores cuantitativos y/o cualitativos
Desarrollo de logo, tipografía y slogan	Imagen para comunicación institucional.	Técnica Cualitativa: evaluación en grupos focales respecto de la imagen y su identificación
Desarrollo de concursos de cortometrajes	Difusión de la problemática y de la unidad como institución vinculada a la cultura.	Evaluación en grupos especializados sobre medios audiovisuales.
Desarrollo de plataforma interactiva de juegos	Vinculación con niños y concientización sobre la problemática a través del juego.	Evaluación pedagógica sobre los contenidos y el enfoque de la estrategia.

### 3.6. Transferencia y alcances académicos de los resultados obtenidos

(Describir el impacto previsto en el ámbito institucional y social, con especial énfasis en aspectos académicos de investigación y/o docencia)

Firma del Director/Secretario



Se espera que el desarrollo de las propuestas genere vínculos de aprendizaje y de intercambio de ideas entre el Ministerio de Seguridad y la Universidad de Lanús. A su vez, se espera generar un impacto en aquellas instituciones educativas que se sumen a la convocatoria favoreciendo el debate sobre una problemática que suele ser analizados solo en términos doctrinarios.

A nivel social tenemos como desafío instalar un debate sobre la violencia en el fútbol que incorpore los aspectos culturales y educativos y no quede circunscripto solo a variables represivas o punitivas.

**3.7. Estrategias de difusión de los resultados obtenidos.** (Breve descripción de las estrategias que se prevé implementar para difundir los resultados del proyecto, tanto a nivel institucional como interinstitucional y/o comunitario)

La difusión de los avances y resultados del proyecto es parte de los objetivos programáticos, pues solo su comunicación permitirá abrir los debates y reflexiones esperados. La comunicación tendrá un nivel meso social en el intercambio con instituciones y actores involucrados y un nivel macro social a través de los medios de comunicación masivos.

Firma del Director/Secretario



  
 ANA La.  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

#### 4. RUBROS DE FINANCIAMIENTO

##### 4.1. Costo por Rubro

Convenio UNLa - Ministerio de Seguridad - Estrategias de Prevención en Seguridad de Espectáculos Deportivos PRESUPUESTO						
ETAPA 1: Monitoreo de Operativos de Seguridad. El Caso del Rally Dakar - Generación de LOGO y TIPOGRAFIA						
Cargo/Rubro	Descripción de la tarea a desarrollar / Descripción del gasto	Cantidad de puestos	Cantidad de meses	Importe	Subtotal	
Coordinación Técnica	Recopilación de material documental. Relevamiento de Programas. Análisis de variables contextuales. Seguimiento de ejecución del Convenio.	1	6	\$ 12.000	\$ 72.000	
Técnico	Relevamiento y comparación legislativa. Tareas de presentación, discusión y divulgación. Seguimiento de ejecución del Convenio.	1	6	\$ 12.000	\$ 72.000	
<b>Total Honorarios - Monitoreo Operativos de Seguridad</b>					<b>\$ 144.000</b>	
Docente Especialista	Seguimiento de la problemática social en terreno.	1	3	\$ 1.667	\$ 5.000	
Coordinador de Diseño	Monitoreo y Dirección del Equipo de Creativos de Diseño.	1	4	\$ 5.000	\$ 20.000	
Diseñadores	Diseñadores del isotipo, isologo, imagen, tipografía	2	4	\$ 3.500	\$ 28.000	
Creativos	Diseño de aplicaciones del producto final, slogan	2	4	\$ 3.200	\$ 25.600	
<b>Total Honorarios - Diseño Logo</b>					<b>\$ 78.600</b>	

Firma del Director/Secretario





## Universidad Nacional de Lanús



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
**UN La.**  
 [Signature]

Cargo	Descripción de la tarea a desarrollar	Cantidad de puestos	Cantidad de meses	Importe	Subtotal
Traslados aéreos	Se preveen 9 traslados aéreos			\$ 2.778	\$ 25.000
Viáticos	Se preveen 9 viajes			\$ 1.667	\$ 15.000
Alquiler de Infraestructura	Se preveen 4 eventos. Incluye hotelería			\$ 28.750	\$ 115.000
Servicio de Catering	Se preveen 4 eventos			\$ 12.500	\$ 50.000
Publicaciones	Se prevee una Edición de tapa semidura por 1000 ejemplares. Incluye 3 CD.			\$ 160	\$ 160.000
Papelaría membretada	Impresión, diseño y edición de 5.000 unidades del siguiente material de papelería: Carpetas ensobradas, papel membretado imprimible, Sobres bolsa, papel ilustración mate, talonarios A5 membretados y emblocados, sobres oficio tipo Ingés.				\$ 50.000
Gastos de insumos de diseño					\$ 5.000
<b>TOTAL ETAPA 1</b>					<b>\$ 642.600</b>
ETAPA 2: Concurso de Cortometrales Audiovisuales					
Cargo	Descripción de la tarea a desarrollar	Cantidad de puestos	Cantidad de meses	Importe	Subtotal
Dirección	Coordinación general del concurso.	1	8	\$ 2.400	\$ 19.200
Coordinador de Difusión	Realización de la campaña gráfica y audiovisual (preproducción y rodaje). Compilación del material recibido.	1	5	\$ 2.400	\$ 12.000
Jurado	Selección de los trabajos ganadores.	3	1	\$ 4.800	\$ 14.400
Postproductor	Edición del material audiovisual promocional.	2	3	\$ 1.800	\$ 10.800
<b>Total Honorarios</b>				<b>\$ 56.400</b>	
Premios (1er. premio \$10.000; 2do. premio \$6.000; 3er. premio \$4.000)				\$ 20.000	
Gastos de papelería, impresión de afiches, viáticos.				\$ 6.000	
<b>TOTAL ETAPA 2</b>					<b>\$ 82.400</b>

Firma del Director/Secretario

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Daniel López



Universidad Nacional de Lanús



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
UN La.  
*[Signature]*

ETAPA 3: Desarrollo de Plataforma Virtual Interactiva					
Cargos y Tareas					
Descripción de la tarea a desarrollar		Cantidad de puestos	Cantidad de meses	Importe	Subtotal
Diseño	Concepto, Diseño y Desarrollo multiplataforma. Campaña "No Violencia en el Fútbol"	Equipo a definir	6	\$ 45.833	\$ 274.998
Producto	Video Clip - Video Juego - Aplicaciones compatibles con celulares-tablets-nebooks. Compatibilidad "Conectar Igualdad"	Equipo a definir	6	\$ 45.833	\$ 274.998
Total Honorarios/ Producto - ETAPA 3					\$ 549.996
Costos indirectos (10%)					\$ 127.500
Over Head (7 %)					\$ 89.250
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>\$ 1.491.745</b>

Firma del Director/Secretario

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Daniel López